

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD01	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial No.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002014-4 Código DANE 150001004630	Vigencia: 2020	
	APOYO A LA GESTION ACADEMICA	Documento controlado	
		Página 1 de 3	

Docente: Clemencia Gómez Roa		Área: Catedra para la paz	
Grado: Noveno 9°	Sede: Rosita	Fecha:	
• Competencia: • Participo en la planeación y ejecución de acciones que contribuyen a aliviar la situación de personas en desventaja.			
DBA Se reconoce como agente de cambio social a través de la identificación, planeación y ejecución de acciones de impacto			
Nombre del estudiante:			

TALLER 1° CATEDRA DE LA PAZ

1. ¿QUÉ ES LA PAZ?

- La paz es no más guerra
- Vivir en armonía
- Vivir en calma

2. DE LA CULTURA DE LA PAZ DIGA:

2.1 EN QUÉ CONSISTE?

 Es un conjunto de :

- valores
- Actitudes
- Conductas.

|| 2.2 ¿CUÁL ES EL OBJETIVO?

- Es rechazar:

La violencia

Prevenir los conflictos

|| 2.3 ¿QUÉ IMPLICA LA CULTURA DE LA PAZ?

- Conjunto de :
- Actitudes
- Estilos de vida de una persona
- Valores

|| 2.4 ¿QUÉ SE BUSCA CUANDO SE HABLA DE CULTURA DE LA PAZ?

LEE DETENIDAMENTE Y ESCOGE LA RESPUESTA CORRECTA, REFLEXIONA A DE CADA UNA DELLAS Y

Asegurar que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelven sin violencia.

2. Asumir que la paz y los derechos humanos son indivisibles y todo el mundo la preocupación.

3. Empezar una tarea multidimensional que requiere la participación de las personas en todos los niveles.

4. Contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos.

5. Garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación.

6. Aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos.

7. Cooperar con el desarrollo sostenible,

3. PUNTOS FUNDAMENTALES SOBRE LOS CUALES SE DEBE TRABAJAR LA CATEDRA DE LA PAZ.

- Cultura de paz por medio de la educación
- Desarrollo económico y social sostenible
- Respeto de todos los derechos humanos
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Participación democrática
- Comprensión, tolerancia y solidaridad
- Comunicación participativa y libre circulación de la información y
- Paz y seguridad internacionales

4. LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE LA CATEDRA DE LA PAZ.

- El artículo 77 de la Ley 115/94, que habla de la autonomía escolar:
- La Ley 1620, cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar,...
- El Decreto 1038 de 2015, "por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz", y en el cual se

5. TEMAS A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LA CATEDRA DE LA PAZ.

- Cultura de la paz. En la que se aborda lo relacionado con los derechos humanos, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Educación para la paz. En la que se apropian los conocimientos y se desarrollan las competencias ciudadanas.
- Desarrollo sostenible. Que reflexiona y busca el desarrollo económico y una mejor calidad de vida.

6. ¿POR QUÉ SE DICE QUE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN COLOMBIA ES UNA RESPUESTA A LA ETAPA DEL POSCONFLICTO?

Se trata de impulsar la democracia posibilitando la construcción de espacios de convivencia que eviten la perpetuación de la:

- Discriminación,
 - Hostilidad o
 - Violencia en el trato con el otro.
-

7. PRESUPUESTOS SOBRE LOS CUALES SE RIGE UN PROYECTO QUE TIENDE A LA FUNDACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.

Las riquezas naturales y culturales son los recursos materiales como inmateriales que permiten el crecimiento económico, el mejoramiento del bienestar social de los ciudadanos y la preservación de nuestra identidad como colombianos

8. SOBRE LA IDEA BÁSICA DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE UN CONFLICTO PROPUESTA POR JHON PAUL LEDERACH DIGA:

□ Cómo es conocida y qué significa?

Es conocida como las tres P (personas, problemas, procesos)

□ Al ser explicada o analizada, a qué debe llevar?

Lleva al entendimiento de triángulo de la satisfacción para ese conflicto en particular

□ Que es necesario tener en cuenta para las personas, el proceso y el problema?:

Para las Personas: las emociones, y los sentimientos, la necesidad humana de dar explicaciones, de justificarse, desahogarse, de ser respetados y mantener la dignidad, las percepciones del problema y la forma en que lo sucedido afecta a la persona.

b. Para el Proceso: el proceso que el conflicto haya seguido hasta el momento, la necesidad de un proceso que parezca justo a todos los involucrados, la comunicación, y el lenguaje con que se expresan y lo que hace falta para establecer un diálogo constructivo.

c. Para el Problema: los intereses y las necesidades de cada uno, las diferencias y valores esenciales que los separan y las diferencias de cada uno en cuanto al procedimiento a seguir

□ Facetas (3) de trabajo en cualquier conflicto.

a. Aclarar el origen, la estructura y la magnitud del problema. Establecer quién está involucrado, y quién puede influir en el resultado del proceso. Concretar los asuntos más importantes a tratar. Distinguir y separar los intereses y las necesidades de cada uno.

b. Facilitar y mejorar la comunicación. Controlar la dinámica destructiva de hacer generalizaciones, de aumentar los problemas, y de hacer estereotipos de las personas. Crear un ambiente de diálogo para buscar soluciones verdaderas y constructivas.

c. Trabajar sobre los problemas concretos que tienen las partes en conflicto.

Distinguir entre personas y problemas, e impedir que se llegue a lo personal. Centrarse, primero, en las preocupaciones y necesidades de cada uno, no en las soluciones. Establecer un ambiente de negociación y evaluar así las bases de mutua influencia y, en lo posible, igualarlas.

También ayudar a cada uno a reflexionar sobre la situación y el alcance de su propio poder

ESCRIBE TU OPINION.